



ACTA Nº 75/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

ILTMO. DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO,
INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *DOCE* del mes de *ENERO* del año 2009, siendo las DIEZ HORAS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *SEPTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual

Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de enero de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Proposición relativa a la situación del Convenio para la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de servicio de redacción de proyectos de obras a llevar a cabo en el Término Municipal: Evacuación de pluviales en el entorno de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro y Acondicionamiento de accesos escalonados de El Puerto.

4º.- 2.- Acta de la Mesa de Contratación relativa al expediente de la licitación de obra denominada Red de Pluviales y específicamente con cámara de tormentas en Paseo de los Baños y otras, del Término Municipal de Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a la contratación de Don Diego Martínez Pérez para desarrollar la cobertura informativa del Área de Educación y Cultura.



II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- Único.- *Tercera modificación del segundo Acuerdo Ejecutivo suscrito con fecha 21 de diciembre de 2004, modificado el 14 de diciembre de 2006 y el 2 de noviembre de 2007, en desarrollo del segundo Convenio de Colaboración de 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de enero de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *5 de enero de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:



- 11579.- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Doña Mery Jacob una A.E.F en especie por valor de 150 € durante dos meses. Bienestar Social. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11580.- Decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a desestimar el Recurso interpuesto por Don Gustavo Corredera Martos por la multa interpuesta de 150 €. Seguridad Ciudadana. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 11581.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Uche Zephaniah Odera. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11582.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por Don Jean Ngomack Diouf. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11583.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Edrissa Jatta. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11584.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Nounke Cisse. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11585.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Kodzo Francis Gonou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11586.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Zineb El Ghazi. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11587.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de



- residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Kingsley Kwasi Fosu. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11588.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Elena Funtova. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11589.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Xongguo Xia. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11590.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Mamadou Cherif Diallo. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11591.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Patricia Jacinta Vildozo Castro. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11592.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Daouda Diadhiou. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11593.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a autorizar la devolución de 120 € a Doña María del Carmen Ortega Fernández por la garantía de celebración de matrimonio civil. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11594.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a contratar con Foto Técnica el suministro de material de fotografía por importe de 388,77 €. Juventud. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11595.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, Expte. número 143/08, relativo a proceder al archivo del expediente de Doña Ana María Torrecillas Rodríguez al



haber obtenido licencia urbanística 1240/08 para sustitución de venta de cona en C/ Trafalgar nº 29-1º-17. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

11596.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a abonar las percepciones económicas que le corresponden a Doña María del Mar López Ronco García por su asistencia al Tribunal de Selección. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.

11597.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a determinar el abono de los gastos de matrícula y desplazamiento por la asistencia al Curso de Formación Monitor de Fisioculturismo y Fitness a Don Alberto Sánchez Ramírez. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.

11598.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José María González Fernández a Málaga para asistir a una reunión de urbanismo el día 23/12/08 en vehículo oficial conducido por Don Juan Jesús Paniagua Padilla. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.

11599.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a la rectificación de la resolución de concesión de subvenciones a clubes para las Escuelas Deportivas cambiando el nombre del Club Promociones 2005-Al-Bayyana por el de Club Deportivo Al-Bayyana con CIF Núm. G-044050106. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11600.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a autorizar el gasto por importe de 2900 € para el Concurso de Villancicos de Primaria y Secundaria. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

11601.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a estimar el recurso de reposición interpuesto por Doña Esther Pantojo Díaz anulando el expediente ejecutivo seguido por la Recaudación. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

11602.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales



- solicitada por D/ D^a Mamadou Diame. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11603.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a aprobar el informe sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales solicitada por D/ D^a Mohamed Idrissy Bensaid. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11604.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 11605.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 11606.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 11607.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 11608.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, relativo a aprobar liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 11609.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2008, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como Secretario a Don Francisco Javier Torres Viedma los días 2, 5 y 7 de enero. Secretaría General. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 11610.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a la devolución de fianzas constituidas en la Caja Municipal. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11611.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, Expte. número 141/05, relativo a la renuncia de Esbamar S.L a la licencia de obras 141/2005 para la construcción de sótano-garaje y 24 viviendas en C/ Lucena, Posada y Castro del Río. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11612.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, Expte. número 1250/2006, relativo a estimar la alegación presentada por Doña Luisa Encarnación Alcarría Ferrer y ordenar la continuación del expediente de obras. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 11613.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, Expte. número 52/08, relativo a sancionar con 300,51 € a Doña Carmen Poyatos Molero por explotar el establecimiento sito en Ctra. de Los Motores nº 181, sin licencia de apertura. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11614.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, Expte. número 65/08, relativo a sancionar con 600 € a Don Rafael Rodríguez López titular del Café Bar Rafa por no respetar el horario de apertura. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11615.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, Expte. número 60/08, relativo a sancionar con 1500 € a Don José López Vilar titular del establecimiento El Disparate por estar abierto al público careciendo de licencia. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11616.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado 001/93 sito en Paseo de los Castaños de Don Antonio Martínez García a favor de Doña Francisca del Aguila Gibaja. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11617.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Doña Carmen Moreno Flores la baja del vado permanente licencia 306/04 sito en Paseo de los Baños nº 28. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11618.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Don Francisco Rodríguez Pérez la baja del vado permanente licencia 201/03 sito en C/ Aristoteles. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11619.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Doña Adoración Moreno Villoslada la baja del Vado Permanente licencia 107/04 sito en Avda. de Las Marinas. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11620.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Don Francisco Sedano García la baja del vado permanente licencia 003/04 sito en C/ Cruz Roja nº 23. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11621.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Doña Trinidad López Asensio la baja del vado permanente licencia 059/08 sito en C/ Barquero nº 7. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 11622.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a conceder a Don José Moreno Sierra la baja de vado permanente licencia 024/01 sito en C/ Rododendro nº 25. Ovp. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11623.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a conceder licencia para la puesta en marcha de la actividad de café bar en Parque Comercial Gran Plaza a Cervecerías Temáticas del Sur S.L. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 11624.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar la devolución de la fianza a Doña Adoración López Martínez por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11625.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Doña Viorica Georgeta Luta por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11626.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Don Cecilio Miras Varela por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11627.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Don Francisco Martínez Pérez por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11628.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a Doña Aksana Chevtchenko por la celebración de matrimonio civil en el Castillo de Santa Ana. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11629.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a conceder a Don Miguel Ángel Gómez Pérez un anticipo de nómina. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 11630.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a conceder un anticipo de nómina a Don Francisco Javier Berrido Trillo. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.



- 11631.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Juan José Sanchez Amat una anticipo de nómina. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 11632.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a la contratación de D^a. Concepción García Góngora como coordinadora del programa, y de D^a. Hortensia Encinas Vergara y D^a. Ana M^a. Morillas López como mediadoras interculturales. Recursos Humanos. AREA DE GOBERNACIÓN.
- 11633.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a autorizar a D. José María Martín Juan la utilización de las dependencias del castillo de Santa Ana el próximo día 9 de enero de 2009 a las 17:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11634.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Ramón García Cruz y D^a. Amalia Montes Pérez en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11635.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Juan Luís Zamora Morillas y D^a. María Gloria Moreno Cruz en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11636.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Francisco Javier Borrás García y D^a. Valórica Lupusor en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11637.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José Ángel Cruz Sánchez y D^a. Reyes Olalla Segura en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11638.- Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Stéphane Francois Emmanuel y D^a. María José Carbonell Sánchez en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.



- 11639.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Pascual Ferre Montoya y D^a. Consuelo Valdivia Enrique en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11640.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Lamberto Juan Martín González y D^a. Esther Úbeda Gutiérrez en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11641.- Resolución de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José María Jiménez Ramírez y D^a. María Amelia Amat Cara en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11642.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Cecilio Miras Varela y D^a. Eva María Vidal Fernández el día 26 de diciembre de 2008 a las 12 horas en el salón de sesiones de la casa consistorial. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11643.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Gonzalo Onofre Hernández Viciano y D^a. Belén Lorenzo Pérez el día 27 de diciembre de 2008 a las 12 horas en el salón de sesiones de la casa consistorial. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11644.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ramón Fernández Ruiz y D^a. Natalia Bodnaryuk el día 27 de diciembre de 2008 a las 13:30 horas en el salón de sesiones de la casa consistorial. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11645.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ángel Miguel Rodríguez Rodríguez y D^a. Viorica Georgeta Luta el día 27 de diciembre de 2008 a las 17 horas en el salón de sesiones de la casa consistorial. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11646.- Decreto de fecha 23 de diciembre de 2008, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Juan Carlos Domínguez Molina y D^a. Adoración López Martínez el día 27 de diciembre de 2008 a las 18 horas en el salón de sesiones de la casa consistorial. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.



- 11647.- Resolución de fecha 27 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Juan Carlos Olmos Sáez y D^a. Trinidad María Salmerón Medina en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11648.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José María González García y D^a. Elena Joy Pepita Hepburn en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11649.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Juan Carlos Olmos Sáez y D^a. Trinidad María Salmerón Medina en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11650.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. José Ramón García Ruiz y D^a. Milagrosa Esoha Ondo Nchama en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11651.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Sergio Francisco Martín Torrealba y D^a. Ana Cano Romero en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11652.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Juan Antonio Ferrer Ortega y D^a. Josefa Senel Pernias en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11653.- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Andrés Mirón Navarro y D^a. Natalya Erygina en el registro de parejas de hecho. Protocolo. AREA DE GOBERNACION.
- 11654.- Resolución de fecha 5 de enero de 2009, relativo a aprobar la liquidación por importe de 407.872,76€ correspondiente al cargo 1 L / 2009 relativo a I.B.I. Urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACION.



- 11655.- Decreto de fecha 5 de enero de 2009, relativo a asignación de productividad 2008 a la unidad de catastro. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11656.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, con expediente nº 19/07-SE, relativo a la cancelación y devolución de la garantía definitiva por Imanima S.L.L. Por importe de 4.792,00€ para el contrato de servicio para la construcción, arrendamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de stands para la ferias de turismo durante el año 2008. Unidad de contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11657.- Resolución de fecha 7 de enero de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación de Nena Daconte a celebrar el día 9 de enero de 2009 a las 22:00 horas por importe de 27.840,00€ IVA incluido en concepto de caché. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 11658.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 19 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11659.- Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009, con expediente nº 138/08 S, relativo a imponer a Versus 2000 Inmobiliario S.L. una sanción de 600,00€ como autor de la infracción urbanística. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 11660.- Decreto de fecha 5 de enero de 2009, relativo a efectuar nombramiento con carácter accidental como interventor de Fondos Municipales a favor de D. José Antonio Sierra Lozano quien asumirá la función pública de Intervención. Secretaría General. AREA DE GOBERNACION.
- 11661.- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11662.- Decreto de fecha 16 de diciembre de 2008, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos emitiéndose informe por el Sr. Interventor. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11663.- Decreto de fecha 17 de diciembre de 2008, relativo a aprobar la cuenta de pago efectuado a D^a. Araceli Martín



- Montes por importe de 1.500,00€ destinado a gastos de transeúntes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11664.- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2008, relativo a aprobar la cuenta de pago efectuado a D. Avelino Moreno Martínez por importe de 200,00€ destinado a gastos carburante viaje a Sevilla. Intervención. HACEINDA Y CONTRATACION.
- 11665.- Decreto de fecha 10 de noviembre de 2008, relativo a aprobar la cuenta de pago efectuado a D. Cristobal Oyonarte Escobar por importe de 50,00€ destinado a gastos viaje Alicante. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11666.- Decreto de fecha 6 de noviembre de 2008, relativo a que se proceda a practicar en contabilidad la rectificación en los saldos iniciales de los pagos ordenados que se relacionan. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11667.- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2008, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería por importe de 10.800,00€ destinados a gastos de exposición otros personajes de pasión. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11668.- Resolución de fecha 7 de enero de 2009, con expediente nº 12/08-SE, relativo a proceder a la cancelación y devolución de la garantía constituida por Pirotécnica Pablo S.L. por importe de 1.500,00€ . Contratación. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11669.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Abelhak Miftah Bent Mohamed al expediente ejecutivo seguido por la recaudación municipal. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11670.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, relativo a desestimar el recurso interpuesto por D. Antonio Medialdea Suárez al expediente ejecutivo seguido por la recaudación municipal solicitando que se desista del cobro del impuesto de bienes inmuebles del 2004 y 2005. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 11671.- Resolución de fecha 30 de diciembre de 2008, relativo a resuelvo la aprobación de las siguientes facturas data, F/D 57/2008, F/D 58/2008, F/D 59/2008, F/D 42/2008



minoración, F/D 43/2008 minoración, F/D 44/2008 minoración. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACION.

11672.- Resolución de fecha 2 de enero de 2009, relativo a conceder a D. Emilio Morellón Blanco un anticipo de nómina de dos mensualidades de sueldo bruto que asciende a 3.006,00€ a reintegrar en 18 mensualidades de 167,00€. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.

11673.- Resolución de fecha 5 de enero de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Avelino Moreno Martínez a Málaga en vehículo oficial con D. José María González Fernández a efectos de asistir a una reunión de Urbanismo. Recursos humanos. AREA DE GOBERNACION.

11674.- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, relativo a autorizar a la devolución de la cantidad de 108€ a D^a. María del Mar Martínez Gómez por varios conceptos. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- Proposición relativa a la situación del Convenio para la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El día 17 de diciembre de 2001 se suscribió un Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento para la ejecución de las obras de construcción de una nueva casa cuartel en la localidad de Roquetas de Mar. En virtud del mismo el Ayuntamiento ponía a disposición del Ministerio una específica parcela de equipamiento del patrimonio municipal, colaboraba en la financiación de la obra en una cantidad determinada y, en su caso, facilitaba un proyecto para sus oportunas comprobaciones por el organismo competente del Ministerio, el cual por su parte, entregaría al Ayuntamiento el solar donde se ubica actualmente la Casa Cuartel una vez finalizadas las obras.



El Ayuntamiento procedió a la ejecución del citado Protocolo afectando el solar objeto de cesión, consignando presupuestariamente el importe de la colaboración e incluso aportando un Proyecto técnico para su supervisión por el organismo competente que fue elaborado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial.

Lo cierto es que transcurrido más de siete años desde la firma del Protocolo ni se ha elevado a Convenio, ni tampoco se ha recibido en el Ayuntamiento ningún documento relativo al mismo. Entre tanto por parte del Ministerio del Interior se han realizado diversas obras de reforma y consolidación del actual Casa Cuartel y conveniado la ejecución de un edificio para ubicar las dependencias de la Policía Nacional.

En estos momentos está surgiendo la necesidad de construcción de un Centro escolar en un solar colindante al que se pretendía ubicar la Casa Cuartel, de hecho resulta necesario contar con más superficie de la actualmente existente para la construcción de este equipamiento por parte de la Consejería de Educación por lo que resulta oportuno plantear al Ministerio del Interior si sigue interesado en la ejecución de la nueva Casa Cuartel o, por el contrario, desiste de su intención de construir un nuevo equipamiento para esta fuerza y Cuerpo de seguridad.

A tal efecto se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Dar traslado a la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio de Interior de que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar precisa que se defina claramente si por parte de esa Dependencia se va a proceder, o no, a la ejecución del referido Protocolo de Intenciones para la ejecución de las obras de construcción de una nueva casa cuartel en la localidad de Roquetas de Mar, manifestando que de no recibirse respuesta afirmativa en el plazo de un mes desde la notificación del presente acuerdo el Ayuntamiento entenderá que ese organismo desiste de la intención inicial quedando liberada la parcela afectada para su destino a la construcción de un equipamiento escolar, así como del resto de los compromisos que el



Ayuntamiento adquirió en su día con el Ministerio del Interior para esta finalidad.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de servicio de redacción de proyectos de obras a llevar a cabo en el Término Municipal: Evacuación de pluviales en el entorno de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro y Acondicionamiento de accesos escalonados de El Puerto.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 30 de diciembre de 2008 se incoa expediente para la contratación del Servicio consistente en la Redacción de Proyectos de obra a llevar a cabo en el t.m. de Roquetas de Mar, de acuerdo con lo informado por los Servicios Técnicos Municipales con objeto de definir las actuaciones a llevar a cabo en diversas zonas del t.m. de Roquetas de Mar en el tiempo y forma que establece el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local, para impulsar la economía de las administraciones locales.

En consecuencia, conformará el objeto del contrato la redacción de Proyectos Técnicos de obras para la realización de los trabajos a continuación señalados, distribuidos por Lotes,



dado que el objeto del contrato admite fraccionamiento por la posibilidad de realización independiente de cada una de sus partes:

1º.- PROYECTO DE EVACUACION DE PLUVIALES EN ENTORNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA, DANZA Y TEATRO DE ROQUETAS DE MAR.

OBJETO: Obras de saneamiento para completar y mejorar la red de pluviales, para recogida de aguas que se acumulan en época de lluvias.

PRESUPUESTO: 21.513,05.-€ más IVA = 24.955,14.-€, IVA incluido.

2º.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS ESCALONADOS DE EL PUERTO, ROQUETAS DE MAR.

OBJETO: Mejora de pavimento de las escaleras existentes en la zona del Puerto, Roquetas de Mar.

PRESUPUESTO: 24.820,68.-€ más IVA = 28.792.-€, IVA incluido.

El Ayuntamiento se reservará la facultad de adjudicar los trabajos consistentes en Dirección de Obra, debiendo los licitadores presentar oferta económica por este concepto.

Una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicho contrato, y habiéndose emitido los Informes preceptivos, que constan en el expediente, se procederá a su fiscalización por la Intervención de Fondos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de Servicio de Redacción de Proyectos de Obras en el t.m. de Roquetas de Mar, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será el negociado sin publicidad,



de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 153, y 162.1 de la ley 30/2007.

2º.- Promover la concurrencia al presente expediente mediante anuncio en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

3º.- Fiscalizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, por importe de, IVA incluido:

1º.- PRESUPUESTO: 24.955,14.-€, IVA incluido.

2º.- PRESUPUESTO: 28.792.-€, IVA incluido.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.-2.- Acta de la Mesa de Contratación relativa al expediente de la licitación de obra denominada Red de Pluviales y específicamente con cámara de tormentas en Paseo de los Baños y otras, del Término Municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN DE OBRA DENOMINADA RED DE PLUVIALES Y ESPECÍFICAMENTE CON CÁMARA DE TORMENTAS EN PASEO DE LOS BAÑOS Y OTRAS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente..

Vocales: D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos y D^a. M^a. Teresa Fernández Borja, Concejala Delegada de Contratación.



Secretaria de acta: D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico de la Unidad de Contratación.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a 8 de enero de 2009, siendo las 12,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Alfonso Salmerón Pérez el día 15 de diciembre de 2008, en relación con el expediente de contratación de la obra denominada red de pluviales y específicamente con cámara de tormentas en paseo de los baños y otras, del término municipal de Roquetas de Mar, de acuerdo con lo establecido por la Mesa de Contratación que se reunió el pasado día 5 de diciembre de 2008.

La convocatoria de la presente licitación se publicó en el B.O.P. nº 208 de fecha 29 de octubre de 2008 y cuenta con un presupuesto total de licitación de cuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientos doce euros con sesenta y cinco céntimos (4.997.312,65 Euros), IVA incluido, en un plazo de ejecución de siete (7) meses.

Previo lectura de los antecedentes preceptivos, por el Secretario de la Mesa, se procede al examen y valoración del citado informe técnico, que hace constar los siguientes términos:

“INFORME TECNICO

Con fecha 12 de diciembre de 2008, se encarga a los Servicios Técnicos Municipales, que se emita informe sobre las proposiciones económicas para la adjudicación de la obra denominada RED DE PLUVIALES Y ESPECIFICAMENTE CON CAMARA DE TORMENTAS EN PASEO DE LOS BAÑOS Y OTRAS, DEL TERMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR.



**El presupuesto de licitación es de: 4.308.028'15
Euros + I.V.A.**

I.V.A. correspondiente: 689.284'50 Euros.

Plazo de Ejecución: 7 meses.

OFERTAS PRESENTADAS

	EMPRESAS	PRESUPUESTO SIN I.V.A.	BAJA	PLAZO DE EJECUCIO N
1	NAPAL S.L. UTE AZUL	4.092.626'75	5'00 %	6 MESES
2	VIMAC, S.A.	3.551.809'53	17'5 5%	6'5 MESES
3	ACSA-UTE AQUAGEST SUR S.A.	3.382.683'70	21'4 8%	5 MESES
4	C. NILA, S.A	3.225.783'55	25'1 2%	6 MESES
5	FIRCOSA	3.426.724'14	20'4 6%	4 MESES
6	ARGAR CONSTRUCCIONES, S.A. UTE CONSTRUC. VOLOTA, S.L.	2.670.977'45	38'0 0%	3 MESES
7	HISPANO ALMERIA, S.A.	3.383.956'90	21'4 5%	4 MESES
8	ACCION INFR. , S.A. UTE NACOBRA, S.L.	3.350.217'24	22'2 3%	5'5 MESES
9	JARQUIL ANDALUCIA, S.A.	3.258.995'19	24'3 5%	4'75 MESES
1 0	PROGALL OBRASL, S.L. UTE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	3.565.324'11	17'2 4%	4'50 MESES
1 1	TAU ING. Y CONSTR. ESP.	3.067.318'04	28'8 0%	5'5 MESES
1 2	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	3.238.309'48	24'8 3%	4 MESES
1	TECNOSA	3.479.163'53	19'2	5 MESES



3			4%	
1 4	BRUESCA CONSTRUC., S.A.	3.643.590'50	15'4 2%	6 MESES
1 5	ORTIZ CONSTR. UTE FACTO ALMER.	3.575.669'71	17'0 0%	6 MESES
1 6	DRAGADOS, S.A.	3.229.297'95	25'0 4%	4 MESES
1 7	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.280.994'24	23'8 4%	5 MESES
1 8	INTERSA INFRAESTRUCTURAS, TER, S.A.	2.998.387'59	30'4 0%	4 MESES
1 9	IDRACUR, S.A. UTE NOVEDADES AGR.	3.002.165'54	30'3 1%	5 MESES
2 0	ECASUR-10, S.A.	3.861.823'03	10'3 6%	4'5 MESES

MEDIA= 3.364.290'91 Euros $\approx$ BAJA 21'91%

**VALOR DEL UMBRAL PARA QUITAR DE LA MEDIA=110 %
de 3.364.290'91 = 3.700.720'00**

**Quitamos las ofertas de empresa 20, empresa 1, para el
cálculo de la media por ser superiores a 3.700.720'00, y
una vez calculada la media, el umbral respecto de la
media para considerar baja temeraria cualquier oferta es:**

**UMBRALE DE BAJA TEMERARIA= 90 % de 3.296.187'13 =
2.966.568'42**

**En base a lo expuesto anteriormente y en aplicación
de los dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento de
Desarrollo del T.R. de la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas, la oferta presentada por:
ARGAR CONSTRUCCIONES S.A. UTE CONSTRUCCIONES
VOLOTA S.L., se considera baja desproporcionada o
temeraria llevándose a la mesa de contratación la
siguiente valoración:**

**CONDICIONES ECONOMICAS PRECIO OFERTADO=VALOR
MAXIMO 40 PUNTOS**



	EMPRESAS	PUNTUACION
1	NAPAL S.L. UTE AZUL	6'58 PUNTOS
2	VIMAC, S.A.	23'10 PUNTOS
3	ACSA-UTE AQUAGEST SUR S.A.	28'26 PUNTOS
4	C. NILA, S.A.	33'05 PUNTOS
5	FIRCOSA	26'92 PUNTOS
7	HISPANO ALMERIA, S.A.	28'22 PUNTOS
8	ACCION INFR. , S.A. UTE NACOBRA, S.L.	29'25 PUNTOS
9	JARQUIL ANDALUCIA, S.A.	32'04 PUNTOS
1 0	PROGALL OBRASL, S.L. UTE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	22'68 PUNTOS
1 1	TAU ING. Y CONSTR. ESP.	37'89 PUNTOS
1 2	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	32'67 PUNTOS
1 3	TECNOSA	25'32 PUNTOS
1 4	BRUESCA CONSTRUC., S.A.	20'29 PUNTOS
1 5	ORTIZ CONSTR. UTE FACTO ALMER.	22'37 PUNTOS
1 6	DRAGADOS, S.A.	32,95 PUNTOS
1 7	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	31,37 PUNTOS
1 8	INTERSA INFRAESTRUCTURAS, TER, S.A.	40 PUNTOS
1 9	IDRACUR, S.A. UTE NOVEDADES AGR.	39'88 PUNTOS
2 0	ECASUR-10, S.A.	13'63 PUNTOS

PLAZO DE EJECUCION=VALOR MAXIMO=30 PUNTOS



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

	EMPRESAS	PUNTUACION
1	NAPAL S.L. UTE AZUL	10'00 PUNTOS
2	VIMAC, S.A.	5'00 PUNTOS
3	ACSA-UTE AQUAGEST SUR S.A.	20'00 PUNTOS
4	C. NILA,S.A	10'00 PUNTOS
5	FIRCOSA	30'00 PUNTOS
7	HISPANO ALMERIA, S.A.	30'00 PUNTOS
8	ACCION INFR. , S.A. UTE NACOBRA, S.L.	15'00 PUNTOS
9	JARQUIL ANDALUCIA, S.A.	22'50 PUNTOS
1 0	PROGALL OBRASL, S.L. UTE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	25'00 PUNTOS
1 1	TAU ING. Y CONSTR. ESP.	15'00 PUNTOS
1 2	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	30'00 PUNTOS
1 3	TECNOSA	20'00 PUNTOS
1 4	BRUESCA CONSTRUC., S.A.	10'00 PUNTOS
1 5	ORTIZ CONSTR. UTE FACTO ALMER.	10'00 PUNTOS
1 6	DRAGADOS, S.A.	30'00 PUNTOS
1 7	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	20'00 PUNTOS
1 8	INTERSA INFRAESTRUCTURAS, TER, S.A.	30'00 PUNTOS
1 9	IDRACUR, S.A. UTE NOVEDADES AGR.	20'00 PUNTOS
2 0	ECASUR-10, S.A.	25'00 PUNTOS

MEJORAS=VALOR MAXIMO= 30 PUNTOS

En este apartado, el Técnico que suscribe informa que tras verificar las propuestas presentadas con arreglo a



los criterios de adjudicación, y dado que no existe en el Pliego formula de aplicación, he procedido a una valoración real sobre las mejoras ofrecidas por los ofertantes al objeto de obtener la más ventajosa, la más real y la que más beneficio aporta a la ejecución de este proyecto. Aplicando una regla de tres directa sobre las mejores ofrecidas se obtiene la siguiente puntuación:

	EMPRESAS	VALOR REAL APROXIMADO	PUNTOS	PUNTUACION TOTAL
1	NAPAL S.L. UTE AZUL	30.000,00 €	2'23	18'81 PUNTOS
2	VIMAC, S.A.	133.061'93 €	9'90	38'00 PUNTOS
3	ACSA-UTE AQUAGEST SUR S.A.	120.000,00 €	8'93	57'19 PUNTOS
4	C. NILA,S.A	256.303,56 €	19'07	62'12 PUNTOS
5	FIRCOSA	210.898,92 €	15'70	72'62 PUNTOS
7	HISPANO ALMERIA, S.A.	335.903,00 €	25'00	83'22 PUNTOS
8	ACCION INFR. , S.A. UTE NACOBRA, S.L.	20.500,00 €	1'52	45'77 PUNTOS
9	JARQUIL ANDALUCIA, S.A.	161.040,77 €	12'00	66'54 PUNTOS
10	PROGALL OBRAS, S.L. UTE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	101.344,02 €	7'54	55'22 PUNTOS
11	TAU ING. Y CONSTR. ESP.	40.000,00 €	3'00	55'89 PUNTOS
12	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	162.000,00 €	12'05	74'72 PUNTOS
13	TECNOSA	224.100,63 €	16'67	61'99 PUNTOS
14	BRUESCA CONSTRUC., S.A.	45.000,00 €	3'35	33'64 PUNTOS
15	ORTIZ CONSTR. UTE FACTO	51.761,74 €	3'85	36'22 PUNTOS



	ALMER.			
1 6	DRAGADOS, S.A.	50.000,00 €	3'72	66'67 PUNTOS
1 7	VIAS Y CONSTRUCCIONES , S.A.	35.000,00 €	2'61	53'98 PUNTOS
1 8	INTERSA	93.083,60 €	6'90	76'90 PUNTOS
1 9	IDRACUR	270.246,77 €	20'01	79'89 PUNTOS
2 0	ECASUR-10, S.A.	403.083,60 €	30'00	68'63 PUNTOS

En base a lo descrito anteriormente la empresa que obtiene una mayor puntuación es la propuesta de HISPANO ALMERIA, S.A., con una puntuación de 83'22 puntos.

Es lo que informo a la mesa de contratación para que con superior criterio decida sobre el particular."

En consecuencia, se procede por la Mesa de Contratación a formular propuesta de adjudicación provisional del contrato de obra denominada red de pluviales y específicamente con cámara de tormentas en paseo de los baños y otras, del término municipal de Roquetas de Mar, a la mercantil HISPANO ALMERIA, S.A., con C.I.F. número A-04040077, por importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.383.956,90 Euros) IVA excluido. En consecuencia, el total, incluido el importe correspondiente al 16% de IVA, esto es,

QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (541.433,10 Euros), asciende a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (3.925.390 Euros), IVA incluido, en un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, según condiciones



ofertadas, con las siguientes mejoras: sustitución de rejillas de fundición para imbornales aislados por rejillas antibicicletas reforzadas; sustitución del tubo de conexión para imbornales de PVC por otro de 200 mm; reposición completa de la calzada con asfalto; acceso registable a cámara de tormentas de 5 x 3 m. para entrada de maquinaria de mantenimiento, ejecución de cruces y canalizaciones subterráneas bajo calzada en zona de cámara para instalaciones futuras; ampliación del plazo de garantía a dos años; se realizará un plan de autocontrol de calidad; nombramiento y pago de honorarios de coordinador de seguridad y salud durante la ejecución; redacción de proyectos de legalización de la instalación eléctrica de media y baja tensión; desvío provisional para acceso peatonal; mejoras en el mobiliario urbano y decoración sobre la plaza. Estas mejoras están valoradas en 335.903,00 €. Dichas mejoras y referencias técnicas se tendrán en cuenta a la hora de la ejecución del contrato.

Así mismo, la adjudicación definitiva no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y demás documentos establecidos en la Cláusula IV.1 del Pliego.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula V del Pliego, el adjudicatario deberá depositar garantía definitiva por importe de 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido) dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Para garantizar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Nueva Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, queda



designado responsable de la ejecución y por tanto, de la efectiva realización de la prestación objeto del mismo, al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Alfonso Salmerón Pérez.

Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como al Técnico responsable de la ejecución del Contrato e Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a la contratación de Don Diego Martínez Pérez para desarrollar la cobertura informativa del Área de Educación y Cultura.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto la necesidad de dar cobertura informativa a las actividades desarrolladas por el Área de Educación y Cultura, y que consistiría en elaborar la correspondiente nota de prensa previa a la realización de la actividad, remitirla a los medios de comunicación, cubrir posteriormente la actividad, enviar nota del acontecimiento una vez desarrollada la misma y, edición de material fotográfico, con la finalidad de dar una mejor y mayor difusión de las mismas.

Visto el presupuesto aportado por D. DIEGO MARTÍNEZ PÉREZ, con DNI núm. 27.509.428-W, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bosnia, 10,



04009 Almería, relativo al coste mensual por la realización del servicio descrito anteriormente y, cuyo importe asciende a 992'92 € (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido.

Es por lo que se propone:

1.- Comprometer crédito por importe de 11.999'04 €.- (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), para hacer frente al gasto mensual originado por dar cobertura informativa de las actividades a desarrollar por el Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar durante el año 2009, a cargo de D. DIEGO MARTÍNEZ PÉREZ, con DNI núm. 27.509.428-W, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bosnia, 10, 04009 Almería.

2.- Proceder a la firma del contrato que regule las condiciones de dicho servicio.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular.”

Consta en el expediente retención de crédito por parte de la Intervención municipal, con número de operación 220090000024, de fecha 09/01/2009 de importe 11.999,04 Euros.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- Único.- Tercera modificación del segundo Acuerdo Ejecutivo suscrito con fecha 21 de diciembre de 2004, modificado el 14 de diciembre de 2006 y el 2 de noviembre de 2007, en desarrollo del segundo Convenio de Colaboración



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

de 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Se da cuenta del oficio remitido por la Consejería de Educación, Delegación Provincial de Almería donde se adjunta el original debidamente suscrito de la Tercera modificación del segundo acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 21 de diciembre de 2004, modificado el 14 de diciembre de 2006 y el 2 de noviembre de 2007, en desarrollo del segundo Convenio de Colaboración de 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada, uniéndose dicho Acuerdo Ejecutivo como Anexo único al Acta.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal Acctal, levanto la presente Acta en veintidos páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- *Tercera modificación del segundo acuerdo ejecutivo suscrito con fecha 21 de diciembre de 2004, modificado el 14 de diciembre de 2006 y el 2 de noviembre de 2007, en desarrollo del segundo Convenio de Colaboración de 10 de octubre de 2003, entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez